



Febrero 4, 2020

El Ministerio de las Culturas, a través de la Dirección General de Industrias Culturales, pone a disposición el Programa Provincial de Apoyo a Festivales y Encuentros Artístico y Culturales de Gestión Independiente 'Hay Festival'.

El objetivo de este Programa, que cuenta con el financiamiento del Instituto Provincial de Juegos de Azar de la Provincia de Neuquén (IJAN), es promover mediante el financiamiento, la realización de festivales y encuentros artísticos y culturales de gestión independiente, en los que converjan diferentes expresiones culturales, artísticas y creativas; que rescaten la identidad cultural, la representatividad colectiva y se visibilice a artistas de la Provincia del Neuquén.

Este Programa permitirá, mediante una convocatoria abierta, financiar parte de la realización de festivales y encuentros realizados en la Provincia del Neuquén, a través un aporte económico no reintegrable, de hasta \$ 400.000.-

Podrán ser beneficiarias las organizaciones de la sociedad civil con Personería Jurídica, en el marco de las siguientes disciplinas artísticas y culturales:

- Artes cinematográficas y audiovisuales: cine, televisión, videoarte, animación, etc.
- Artes escénicas: música, danzas, teatro, arte callejero, artes circenses, etc.
- Artes musicales y sonoras: música, radio, etc.
- Artes literarias, narrativas y producción editorial: escritura, diseño, edición, redacción, etc.
- Artes plásticas y visuales: dibujo, pintura, grabado, escultura, fotografía, nuevos medios, arte público, etc.
- Artes gráficas e ilustración.
- Artesanías.

Este aporte se podrá destinar al pago de honorarios, contratación de servicios y alquiler de bienes esenciales para la realización del festival, como por ejemplo gastos de dirección, coordinación y producción de las actividades propias del festival o encuentro, pago de honorarios de disertantes, talleristas, capacitadores y artistas, alquiler de servicios de limpieza y seguridad, alquiler de sonido, iluminación, escenarios, etc.

La inscripción en la primer Convocatoria estará disponible, por un plazo de quince (15) días

corridos, desde las 8:00 hs del día martes 04 de febrero hasta las 15:00 hs del día martes 18 de febrero del corriente año. La inscripción se realizará mediante formulario en línea: <https://forms.gle/1ptT12YHfbVcx7qG7>

A través de esta convocatoria, el Ministerio de las Culturas y el IJAN buscan contribuir al fortalecimiento de la oferta artística y cultural de encuentros y festivales, permitiendo elaborar un calendario anual de festivales y promoviendo la oferta turística cultural.

Prensa Industrias Culturales